



Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

Expte. 31547.

La Plata, 8 de marzo de 2000.-

El Concejo Deliberante, en su Sesión Extraordinaria N° 2, celebrada en el día de la fecha, con votación nominal, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9122

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa ----- en el domicilio de la calle 16 N° 1.050, esq. 49 cuyo texto es:

“Aquí vivieron BALDOMERO VALERA, Abogado, escritor, poeta, dirigente político, detenido desaparecido por la Dictadura Militar el 3 de noviembre de 1976 y su hija PATRICIA CARLOTA VALERA, estudiante de Derecho y Filosofía, detenida desaparecida el 31 de enero de 1978, la ciudad de La Plata señala este sitio donde ellos vivieron”.

ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se ----- imputará a la Partida de Gastos correspondiente del presupuesto vigente del Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3° : De forma.

74

ARTURO A. CHUECO
Secretario **Legislativo**
Concejo **Deliberante**
Municipalidad de La Plata


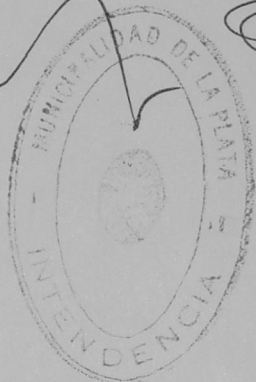

DARIO GONZALEZ CEUNINCK
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, marzo de 2000.-

Cúmplase, regístrese,
comuníquese y publíquese.



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, marzo de 2000.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS (9122).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública